

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 2016D01382, de fecha 16 de febrero de 2016, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 19 de febrero de 2016, a las 11,00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 22.01.2016.

2. Propuestas de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno.

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.

2.2. PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL-DELEGADA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOBRE ADHESIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

2.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL.

3. Propuestas de los Grupos Municipales

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO SOLICITANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO QUE SE COMPROMETA A PUBLICAR EN LA WEB MUNICIPAL EL PERFIL REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CARGOS DE CONFIANZA

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO RELATIVO A LA RESIDENCIA DE MAYORES EN MARBELLA.

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN A MARBELLA DE LA CUANTÍA ALZADA EN EL CASO MALAYA Y LA CREACIÓN DE UN CENSO PÚBLICO CON LOS BIENES Y SUMAS ECONÓMICAS QUE SE RECUPEREN.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 19, 21 y 26 DE ENERO, 2 Y 9 DE FEBRERO DE 2016.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a 16 de febrero de 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.